



OFICIO N° 60252
INC.: intervención

Irg/ogv
S.132°/371

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la intervención adjunta el Director General de Movilización Nacional remita el compendio por comunas de la Región Metropolitana del número de armas inscritas, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B437AC3CDBB39070

INFORMACIÓN SOBRE ARMAS DE FUEGO INSCRITAS EN COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y ACCIONES DESTINADAS A REDUCIR SU CANTIDAD EN MANOS DE CIVILES (Oficio)

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, la situación con las armas de fuego en Chile es aterradora. La proliferación descontrolada de armas está haciendo que nuestro país vea cada día más violencia e inseguridad.

Pensemos en los niños y niñas que solo querían celebrar un cumpleaños y fueron baleados, o en los adolescentes que caminaban por la calle y fueron atacados a tiros. Pongámonos en el lugar de la persona en situación de calle que fue baleada por un ciclista armado.

Los enfrentamientos entre bandas, las discusiones que terminan en disparos y los ciudadanos asesinados mientras hacen su vida cotidiana, como la niña de diez años que fue víctima de disparos en Maipú, solo por acompañar a su padre en auto, nos muestran que la violencia se ha vuelto algo de todos los días.

Abramos los ojos a la posibilidad de que mañana una noticia pueda involucrar a un ser querido de alguno de nosotros; no queremos eso, pero no es algo lejano, sino una amenaza real.

¿Vamos a esperar a que eso pase para tomar medidas? Ya es tarde, no podemos esperar más. La solución es urgente y simple: controlar las armas.

Necesitamos reducir el número de armas en circulación. La ciudadanía necesita menos armas en manos de civiles y confiar plenamente en que solo las policías hagan uso de ellas.

No queremos que Chile siga el camino de Ecuador, donde la decisión irresponsable de permitir el uso civil de armas ha desatado un enfrentamiento directo entre la población y el crimen organizado.

Por tanto, solicito al Ejecutivo acciones basadas en evidencia y transparencia total. Necesitamos voluntad política para tener más fiscalización,

estrategias, inteligencia policial, y que el Estado colabore activamente con las organizaciones sociales que trabajan en estos temas.

Es un imperativo pasar desde la cultura de la violencia a la cultura de la evidencia y del respeto a los derechos humanos.

La falta de seriedad en el debate no nos ha conducido a una sociedad más segura. No tenemos más tiempo, el momento de actuar es ahora; un arma es más que un objeto, es un peligro inminente.

Necesitamos la información necesaria para alejarnos del terror de las armas de manera efectiva, porque nos queremos libres de armas y libres de miedo.

Por tanto, solicito que se oficie a la Dirección General de Movilización Nacional para que nos haga llegar el compendio por comunas de la Región Metropolitana del número de armas inscritas, cuestión que no debería ser reservada, porque estamos hablando de estadísticas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 132ª. DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización